

Oficina de Manejo de Emergencias Oregon
3225 State St Ste 115
Salem, OR 97301



Departamento de Seguridad Nacional de
los Estados Unidos
130 228th Street, SW
Bothell, Washington, 98021-9796



FEMA

1^{ro} de octubre de 2020
FS-DR-4562-OR-06
OEM Sala de Prensa: 503-373-7872
FEMA Sala de Prensa: 425-487-4610

HOJA INFORMATIVA: Entendiendo su carta de determinación de asistencia de FEMA y cómo apelar la decisión

Si usted recibe una carta de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) que indica que usted no es elegible, esa no es la última palabra. Una solución rápida, como proporcionar más información, puede cambiar su estado. Además, tiene derecho de apelar si no está de acuerdo con la determinación.

Las soluciones pueden ser simples

- Luego de registrarse, los sobrevivientes recibirán una carta de determinación que explica la decisión sobre su elegibilidad a FEMA y las razones en que se basa esa decisión.
- Los solicitantes que experimentan dificultades al entender su carta de determinación deben comunicarse con FEMA al **800-621-3362**; usuarios de TTY se pueden comunicar al **800-462-7585**. Los solicitantes que son usuarios del 711 o de servicios de retransmisión por video deben llamar al **800-621-3362**.
- A menudo, los solicitantes sólo necesitan presentar documentos adicionales para que FEMA procese su solicitud. FEMA puede reconsiderar su solicitud en algunos casos si usted:
 - **Provee los documentos de su seguro.** Presente los documentos de su compañía de seguros que demuestren que la cobertura de su póliza y/o la liquidación no es suficiente para hacer las reparaciones esenciales al hogar, proporcionar un lugar

donde quedarse o reemplazar cierto contenido. FEMA no puede duplicar los beneficios del seguro de propietario o de inquilino.

- **Pruebe la ocupación.** Proporcione documentos que prueben que la casa dañada o en alquiler fue su residencia principal, proporcionando una copia de las facturas de servicios públicos, licencia de conducir o contrato de arrendamiento.
- **Pruebe que es dueño de la propiedad.** Proporcione documentos de hipoteca o seguro, recibos de impuestos o una escritura. Si no tiene una escritura a mano, contacte con los funcionarios locales o del condado para obtener una copia.
- **Documentos perdidos.** Visite el siguiente sitio web para obtener información sobre la sustitución de documentos perdidos: <https://www.usa.gov/replace-vital-documents#item-213436>
- Presente una apelación si no está de acuerdo con la decisión de FEMA. Si cree que la cantidad o el tipo de asistencia es incorrecta, presente una explicación por escrito y firmada que describa por qué cree que la decisión de FEMA es incorrecta e incluya copias de cualquier documento que apoye su apelación, incluyendo pruebas de sus pérdidas por desastre.
- Debe incluir en todos los documentos presentados: su nombre completo, su número de solicitud de FEMA y número de desastre (DR-4562-OR), la dirección de la residencia dañada y su número de teléfono y dirección actual. Los números de solicitud y de desastre están impresos en la página 1 de su carta de determinación, encima de su nombre y dirección.

Cómo presentar los documentos de su apelación

- Asegúrese de incluir la carta de presentación que recibió de FEMA cuando presente sus documentos de apelación.
 - Envíe por correo los documentos y su carta de apelación en un plazo de 60 días a partir de la fecha en su carta de determinación a la siguiente dirección.

FEMA National Processing Service Center
P.O. Box 10055
Hyattsville, MD 20782-7055
 - Por fax **800-827-8112**.
 - Descargándolo en línea a DisasterAssistance.gov/es si tiene una cuenta en línea de FEMA. Para crear una cuenta en línea de FEMA, visite ese sitio y haga pulse en "Revisar Estatus" y siga las instrucciones.

¿Tiene preguntas, necesita hablar sobre su estado de elegibilidad?

- Llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** (TTY **800-462-7585**).
 - Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como su videoteléfono, Innocaption o CapTel, proporcione su número específico asignado a ese servicio. Es importante que FEMA pueda ponerse en contacto con usted. Usted debe ser consciente de que las llamadas telefónicas de FEMA pueden provenir de un número no identificado.
 - Cuando se inscriba en la asistencia para desastres de FEMA, por favor, preste especial atención a la pregunta número 24. Conteste "sí" a esta pregunta si tiene una discapacidad, necesidad de accesibilidad u otra condición médica o de salud. Esta es la mejor manera de anotar cualquier pérdida y/o necesidad adicional relacionada con la discapacidad. Esta pregunta también ayudará a identificar otros servicios para los cuales usted puede ser elegible para recibir el reembolso.
 - En cualquier momento, los solicitantes con discapacidades que puedan requerir una adaptación razonable pueden solicitar directamente al personal de FEMA o enviar su solicitud de alojamiento por correo electrónico a la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en FEMA-CivilRightsOffice@fema.dhs.gov o llamando a la línea de Recursos de Derechos Civiles de FEMA al (833) CVL-RGHT (833-285-7448).

Inscribase con FEMA

Los sobrevivientes que necesiten solicitar la asistencia de FEMA pueden hacerlo visitando la página web www.disasterassistance.gov/es, o descargando la aplicación móvil de FEMA. Puede llamar a la línea de ayuda de FEMA al **1-800-621-FEMA (1-800-621-3362)** o TTY: 800-462-7585 para aplicar para asistencia por desastre o verificar el estatus de su solicitud. Hay operadores multilingües de 7 a.m. a 10 p.m., los siete días de la semana.

###

La asistencia de recuperación por desastres está disponible sin tener en cuenta la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, el dominio del inglés o el estado económico. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al servicio 800-621-FEMA (3362) 711/VRS - Video Relay). Hay operadores en varios idiomas. (Pulse 2 para español). TTY llame al 800-462-7585.

Siga la Región 10 de FEMA en [Twitter](#) y [LinkedIn](#) para obtener las últimas actualizaciones y visite FEMA.gov para más información.

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.